

**INFORME DE COMISARIO AGRICOLA Y COMERCIAL STA MARIANITA CIA LTDA.
(AYCOSAM) AÑO 2010**

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías vigente en el país, y en los Estatutos de la empresa, tengo a bien presentar este informe de labores de AGRICOLA Y COMERCIAL STA MARIANITA (AYCOSAM) por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, el mismo que contiene las siguientes indicaciones.

1. Hemos revisado los Balances, Estados de Resultados, Cambio en la Posición financiera de la Empresa y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2010, habiendo realizado las correspondientes pruebas selectivas de verificación de los valores y registros contables que son los que constan en los libros de contabilidad.
2. La administración ha facilitado toda la información contable requerida para nuestro análisis en forma mensual de los Balances y Estados de Resultados y sus anexos, así como la información referente a las Juntas y Sesiones de Directorio realizadas durante el año.
3. El control interno de la Empresa es el Adecuado a las circunstancias del negocio, conforme a la práctica contable de general aceptación.
4. El patrimonio de la empresa registra en sus libros contables la suma de US\$3.000,00 que corresponde al Capital Social
5. Los Activos más representativos de la compañía corresponden a los Activos Fijos que suman US\$25.276,88 una vez deducida la depreciación.
6. En los Pasivos de la empresa el rubro más significativo es el pasivo a Proveedores por US\$14.117,36.

Por lo expuesto anteriormente, en nuestra opinión los Estados de Resultados y el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, y sus cifras han sido registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito recomendar su aprobación de parte de los accionistas de la empresa.


E.C. MARÍA E. PÉREZ M.
COMISARIO DE AYCOSAM
09126443-1

Guayaquil, 30 abril 2011.

